

## Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>

### DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

#### Instructivo de la Convocatoria

para el registro e inscripción al semestre 2024-1, que inicia actividades el 7 de agosto de 2023.

#### OFERTA

El **Doctorado** se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración máxima de 8 semestres de tiempo completo.

La Convocatoria es semestral incluso para los aspirantes radicados en el extranjero.

Para los aspirantes provenientes de la Maestría en Ciencias Químicas – UNAM, de acuerdo a:

- 1) Deberán presentar examen de admisión los aspirantes que tienen más de 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría.
- 2) Los aspirantes graduados y con menos de 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría en este Programa, deberán registrarse en esta Convocatoria y entregar los documentos de solicitud de ingreso al doctorado, señalados en el cuadro de la ETAPA 2. PROCESO DE SELECCION, como fecha límite el jueves 30 de marzo de 2023. No se confirmará el registro, no realizarán el pago y no presentarán examen de admisión.
- 3) Los aspirantes de Maestría del Programa en Ciencias Químicas inscritos en el 4º semestre en 2023-2, deberán registrarse en esta Convocatoria y entregar los documentos de solicitud de ingreso al doctorado, señalados en el cuadro de la ETAPA 2. PROCESO DE SELECCION, como fecha límite el jueves 30 de marzo de 2023, junto con la Historia Académica con el promedio de los estudios cursados hasta el momento. No se confirmará el registro, no realizarán el pago y no presentarán examen de admisión.
- 4) Los aspirantes aceptados al Doctorado y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2024-1, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria, No se confirmará el registro, no realizarán el pago y no presentarán examen de admisión.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes, envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección organizado por el Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados en la página <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx/>

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

Facultad de Química

Instituto de Ciencias Nucleares

Instituto de Investigaciones en Materiales

Instituto de Química

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

**ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las **10:00 horas del 23 de enero** y hasta a las **19:00 horas del 3 de febrero de 2023** (hora del centro de México), la página estará abierta las **24 horas**.

- Evita incurrir en omisiones o inconsistencias ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- **Consulte** las líneas de trabajo y/o generación del conocimiento en: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx/>
- **Recibirá vía electrónica el 13 de febrero la confirmación de registro junto con el número de folio para el pago de \$460.00 (cuatrocientos sesenta pesos en moneda nacional) por concepto de “Trámite de registro y examen de aspirantes”.**

**1.B. Envío en línea de la documentación:** inicia a las **10:00 horas del 23 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 3 de febrero de 2023** (hora del centro de México).

- Es necesario que los **documentos solicitados (ver cuadro 1)** estén en buen estado físico para subirlos al sistema en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los **4 Megabytes (MB)**; deberán ser legibles, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de tamaño menor a 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir el registro.**
- El sistema permite ingresar las veces necesarias dentro del periodo de registro para realizar modificaciones, ya sea en los datos o en la documentación, **siempre y cuando no de por concluido el proceso al Enviar solicitud.**
- Al concluir deberá dar *clic* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprima el comprobante de registro y cierre la sesión en el sistema. En caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revise que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debe subir al sistema se encuentren completos.
- Es importante que tome en cuenta el tiempo que tardará en completar el registro y enviar la documentación, ya que **una vez concluido el periodo y horario** el sistema se cerrará automáticamente, impidiendo realizar cualquier gestión, no tendrá otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido. Presentar los documentos **NO** garantiza la continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Acta de nacimiento*</b></p>	<p>De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.</p> <p>Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.</p>
<p><b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.</p>	<p>No es requisito para los aspirantes extranjeros, si son aceptados al Programa podrán obtener este documento al ingresar al país.</p> <p>Consultar página:  <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a></p>
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b> original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles, escanear ambos lados en una sola página tamaño carta y en formato pdf (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o forma migratoria FM.</p>
<p><b>4. Certificado de estudios de licenciatura* (para el caso de solicitar ingreso desde la licenciatura – doctorado directo)</b> que indique el 100% de créditos cubiertos y las actividades académicas, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio firmada y sellada**</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hayan realizado los estudios <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="http://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>
<p><b>5. Título de licenciatura (para el caso de solicitar ingreso desde la licenciatura)</b> escanear ambos lados – anverso y reverso - en un solo archivo, en formato pdf y tamaño carta, si no cuenta con el deberá ingresar el último trámite en que se encuentre.</p>	<p>Puede ser acta de examen o constancia de trámite en proceso.</p> <p>En caso de no contar con el documento, se sugiere subir al sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por la institución educativa correspondiente en la que se indique que está titulado, así como los motivos por los que el documento no se encuentra en su poder.</p>
<p><b>6. Historia Académica o Revisión de Estudios si cursó la Maestría en Ciencias Químicas - UNAM</b></p>	<p>La Historia Académica se obtiene en <a href="http://www.saep.unam.mx">www.saep.unam.mx</a></p>
<p><b>7. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: grado de maestría o acta de examen de grado de maestría*.</b></p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere subir al sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por la institución educativa correspondiente en la que se indique que está titulado, así como los motivos por los que el documento no se encuentra en su poder.</p>
<p><b>8. En caso de ingreso con estudios previos de maestría en otro programa de posgrado deferente a la UNAM: Certificado de estudios de maestría* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</b></p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere subir al sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> <p>Quienes hayan realizado los estudios de maestría <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	Consultar la página: <a href="http://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a> El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.
<b>9. Comprobante de cuando menos 350 puntos de TOEFL o bien posesión de inglés. Emitido por la Facultad de Química o ENALLT – UNAM o algún organismo que aplique el TOEFL.</b>	Si es aceptado en el Doctorado deberá entregarse con los documentos en la DGAE.
<b>10. Constancia de conocimientos de la lengua española, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM</b>	Si es aceptado en la Maestría deberá entregarse con los documentos en la DGAE.

\* En caso de ser aceptado en el Programa, si **los documentos 1, 4, 5, 7 y 8 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\*Si es aceptada (o) en el Programa, deberá entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) cuando realice su cita para la entrega. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Considere que se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

#### Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los **documentos administrativos (ver Etapa 1 – Cuadro 1)** o problemas con el sistema el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* comunicarse al número telefónico 555623-2300, extensión 37065; **el horario de atención será de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Una vez que haya iniciado la sesión podrá consultar las preguntas frecuentes y las sesiones de zoom en la página** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions)

## ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.

La **fecha límite para la recepción del pago** de derecho a examen es el **16 de febrero de 2023**, ya sea de forma física en la Coordinación del Programa (Edificio D, primer piso, Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria) o enviarlo escaneado a los correos: [pccuimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pccuimicas@posgrado.unam.mx) y [comprobantecq@gmail.com](mailto:comprobantecq@gmail.com) El pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal por el mismo.

**El examen de admisión se realizará el día 7 de marzo de 2023 de forma virtual, de las 10:00 a las 13:00 horas (hora del centro de México).**

Los aspirantes que realizaron examen y que continuarán con el proceso de admisión **deberán enviar a más tardar el lunes 24 de abril, al correo [pccuimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pccuimicas@posgrado.unam.mx) de la Coordinación del Programa, lo siguiente:**

Carta solicitando el ingreso al doctorado dirigida al Coordinador del Programa, en la que el aspirante plantee una descripción de sus motivaciones para realizar estudios de Doctorado, en un máximo de una cuartilla y en formato libre.
Un anteproyecto con el título, los objetivos generales y la metodología a emplear en el trabajo de investigación que llevaría a cabo en caso de ser aceptado al Doctorado, con firmas del aspirante y del tutor.
<i>Curriculum vitae</i> , sin documentos probatorios.
Carta compromiso de dedicación exclusiva (disponible en la página del Programa en Doctorado).
Propuesta de 3 a 5 académicos para formar parte del Comité Tutor firmada por el tutor. Los académicos deberán reunir el requisito de contar con 3 publicaciones en los últimos 3 años, citadas en el Science Citation Index.
Carta de apoyo del tutor, dando su aceptación y compromiso para dirigir el proyecto del aspirante en un máximo de 8 semestres de acuerdo con el Plan de Estudios.
Título y Certificado de estudios de licenciatura (si no realizó los estudios en la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM).
Historia Académica o Revisión de Estudios o certificado de estudios de Maestría con promedio.
Acta de Grado si está graduado de Maestría.

### 3.A. Entrevistas

Las entrevistas se realizarán los días 2 o 3 de mayo de 2023.

### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección se publicarán el 13 de junio de 2023 a las 12:00 horas, en la página web del Programa: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

Los aspirantes aceptados deberán:

Participar a la reunión con el Coordinador del Programa	Viernes 23 de junio a las 12:00 h
---	-----------------------------------

### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

El aceptado al Programa, deberá entrar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), entre los días **28, 29 y 30 de junio**, en la sección Solicitud de ingreso seleccionar el programa donde fue aceptado y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de inscripción al Programa. **La fecha de entrega será del 25 al 28 de julio de 2023.**

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el Plan de Estudios para ingresar al Programa, aquellos aspirantes que no hayan completados los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

**La inscripción a actividades académicas del 31 de julio al 4 de agosto de 2023.**

**La carta de aceptación tiene validez de 2 semestres (2024-1 o 2024-2) si decide no inscribirse en el semestre 2024-1 deberá registrarse nuevamente en la convocatoria del semestre 2024-2.**

**El inicio del semestre es el 7 de agosto de 2023.**

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por lo que deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. La Coordinación del Programa no brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes aceptados que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura aprobado o de grado maestría, para entregar en la fecha establecida por la DGAE para el semestre 2024-1, **NO PODRÁN INSCRIBIRSE.**
- E. Los alumnos inscritos tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios** y las **Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades correspondientes su, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2022, 6 de febrero, 20 de marzo, del 3 al 7 de abril, 1, 10 y 15 de mayo de 2023.
- J. Vacaciones administrativas: del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023 y del 3 al 21 de julio del 2023.
- K. Está disponible el **calendario de actividades para la admisión al Programa** en la página <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>
- L. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

**Dirección de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:**

**Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.**

**Horarios de atención: de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas**

**Teléfono: 555623-7013**

**Correo electrónico: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)**

**Página electrónica: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Aprobado por el Comité Académico el 10 de octubre de 2022.**